

REGLAMENTO DE TRABAJOS LIBRES

TITULO I: DE LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS LIBRES EN CONGRESOS Y JORNADAS REGIONALES.

1. El contenido de los trabajos a que se refiere este Reglamento, deben circunscribirse a la Puericultura y la Pediatría, incluyendo la medicina fetal y del adolescente (19 años).

2. Los trabajos aceptados para Congresos y Jornadas que no se presenten sin que exista una causa justificada notificada a la Comisión Científica (CC), por lo menos, con cinco (5) días de anticipación a la celebración del evento correspondiente, generará, de manera inmediata para sus autores, coautores y colaboradores, sanción o veto, el cual consistirá en la prohibición de publicación en “Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría” (AVPP) por el lapso de un (1) año, así como de presentar trabajos en el Congreso o Jornadas siguientes.

Solamente, sí la causa justificada que impida la presentación del trabajo tuviera lugar dentro de los cinco (5) días anteriores al evento, los autores, dispondrán de diez (10) días para presentar los alegatos y justificativos de la causa no imputable que impidió dicha presentación. Si la causa alegada como justificación para no presentar el trabajo, no fuera suficiente a juicio de la Comisión Científica, esta deberá remitir la actuación a la Junta Directiva Filial con un escrito explicativo y soportes correspondientes.

3. La Junta Directiva Filial (JDF) por sugerencia de la Comisión Científica decidirá sobre la procedencia de la sanción y su imposición, notificando, de ser el caso, al Comité Editorial de los Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría y a las Filiales que tengan previstas jornadas regionales.

4. La reincidencia podrá ser causa de veto definitivo o por el tiempo que se establezca en cada caso.

5. Los trabajos sobre estudios epidemiológicos y/o de estadísticas vitales, deben cubrir las características del tiempo, espacio y persona, de un estado, entidades federales o agrupaciones poblacionales.

6. Aquellas instituciones públicas o privadas que cuenten con presupuestos y equipos de investigadores que inscriban trabajos científicos para los Congresos Venezolanos de Pediatría, no competirán en los renglones premiados. En caso de merecer una premiación, se les otorgará un premio especial, decidido por el Comité Científico y la JDF.



SOCIEDAD VENEZOLANA DE PUERICULTURA Y PEDIATRÍA **COMISIÓN CIENTÍFICA 2023-2025**

7. Todo lo referente al envío del material y formato: Todos los trabajos deben ceñirse estrictamente a las normas de publicación de los Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría y debe ser enviados en formato digital.

8. Los trabajos libres deberán enviarse a través del correo electrónico trabajos.iopp23@gmail.com Para que un trabajo sea evaluado y considerado para presentación debe enviar los siguientes recaudos:

- .- Trabajo completo (cumpliendo las normas de publicación de AVPP).
- .- Carta de autoría con firmas autógrafas.
- .- Solvencia del pediatra responsable del trabajo.
- .- Planilla de inscripción del trabajo.
- .- Inscripción en el congreso del pediatra responsable del trabajo así como el expositor del mismo.

(Sin los anteriores requisitos. La inscripción del trabajo no será procesada).

9. La selección final de los trabajos enviados para optar a la presentación en el Congreso o Jornada, quedará a cargo de la Comisión Científica y de la Junta Directiva Central o de las Filiales, según el caso, las cuales velarán porque dichos trabajos cumplan con los requisitos de la Sociedad para ser catalogado como "trabajo científico".

10. Cada uno de los trabajos clínico epidemiológicos o casos clínicos, será revisado por dos (2) integrantes de la Comisión Científica.

11. La Comisión Científica seleccionará los cinco (5) mejores trabajos merecedores de premios y los enviará a la Junta Directiva Filial, la cual los calificará y clasificará en orden descendente según el mérito de cada uno: primer lugar, segundo lugar y tercer lugar los mismos serán presentados en 10 minutos cada uno, en la sesión final de premiación-clausura.

12. A los trabajos seleccionados les será entregado un certificado de premiación.

13. La Junta Directiva Filial, conjuntamente con la Comisión Científica tendrán la potestad de considerar la entrega de otros premios a petición de algún ente de Derecho público o privado. Las bases y el tipo de estos premios acordado conjuntamente por las partes interesadas.

14. Estos cinco (5) trabajos serán publicados en la Revista Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría en el año siguiente al evento respectivo, siempre y cuando cumplan con las normas de publicación en esta revista, en la cual se hará mención de la distinción otorgada. Los premios serán entregados a los autores, según lo haya dispuesto el Comité Organizador.



SOCIEDAD VENEZOLANA DE PUERICULTURA Y PEDIATRÍA **COMISIÓN CIENTÍFICA 2023-2025**

15. Los trabajos ganadores serán expuestos en el marco de la Jornada Regional, mediante presentación oral. El tiempo estipulado para dicha exposición será de 10 minutos.

16. Los trabajos que no resulten ganadores, serán presentados en forma presencial, en programa PowerPoint con un máximo de 10 láminas que incluyen la portada.

17. Con excepción del resumen traducido en inglés y las referencias bibliográficas en su idioma original, todo el trabajo será presentado en lengua castellana.

18. La presentación de los participantes extranjeros, deberán ser enviados con suficiente anticipación al evento a fin de que el Comité Científico tome las decisiones al respecto.

TITULO II. DE LOS AUTORES Y CO-AUTORES O COLABORADORES.

19. Los residentes de postgrado de pediatría y los estudiantes de medicina y ciencias de la salud podrán inscribir trabajos y publicar, siempre y cuando cuenten con el respaldo de un pediatra, miembro de la Sociedad y solvente como coautor. Igualmente podrán participar como coautores.

20. Para poder ser aceptado un trabajo cuyo autor sea un residente de postgrado de pediatría, debe figurar como co-autor un pediatra miembro de la Sociedad que esté solvente.

21. Los coautores o colaboradores deben ser pediatras, residentes de pediatría o especialistas vinculados a la pediatría.

22. Los extranjeros serán admitidos a juicio de la Comisión Científica y del Comité Editorial de los Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría si está prevista su publicación.

23. No serán aceptados más de tres (3) trabajos por autor, pudiendo figurar como colaborador o coautor en tres (3) trabajos más en el mismo evento.

24. El número máximo de investigadores (autor más colaboradores o coautores) será de ocho (8), quedando a juicio de la Comisión Científica el rechazar o no un trabajo con un número mayor; excepción hecha para los "Reporte de un caso", que no podrán tener más de cuatro (4) investigadores, por muy excepcional que sea la patología.

25. Los trabajos multicéntricos podrán tener hasta tres (3) investigadores por centro y aumentarse a cuatro (4) para el centro piloto o aquellos centros que según el autor así lo merezcan por haber dado el mayor aporte.

TITULO III.- DE LOS TRABAJOS EN POWERPOINT:

26. Los trabajos que no resulten ganadores de los primeros premios, deberán ser presentados en forma presencial en programa PowerPoint



SOCIEDAD VENEZOLANA DE PUERICULTURA Y PEDIATRÍA COMISIÓN CIENTÍFICA 2023-2025

27. Los trabajos aceptados serán expuestos en PowerPoint y discutidos ante un jurado evaluador para optar a premiación. La Comisión Científica escogerá los mejores trabajos según su contenido científico y los mejores casos clínicos, los cuales serán presentados ante un Jurado constituido por la CC, quienes escogerán de acuerdo a la puntuación los tres (3) mejores trabajos en cuanto a contenido científico y los tres (3) mejores casos clínicos.

28. Para la presentación se deberá cumplir con las siguientes normas: Título, autor (es), institución(es), ciudad y país, deben aparecer en la parte superior. Debe incluirse: la introducción con los objetivos o la información más relevante, materiales y métodos, discusión, conclusiones, recomendaciones y referencias. Las tablas, ilustraciones y fotografías a ser requeridas para la presentación, deben ser distribuidas secuencialmente en orden a la explicación. Deben colocarse leyendas debajo. En aquellos casos en que se incluyan fotografías donde se vea la cara del niño o adolescente, por razones éticas deben cubrir los ojos con una banda de color oscuro que impida la visualización de los mismos; solo dejarlos al descubierto si son necesarios para el diagnóstico de la patología del caso a presentar. La presentación contará con un máximo 10 láminas.

29. El Comité Científico establecerá el día y la duración (7 minutos) de la exposición de la presentación, el jurado tendrá tiempo (3 minutos) para realizar sus preguntas.

30. La presentación debe ser enviada a: trabajos.jopp23@gmail.com en el momento límite que se les asigne posterior a ser aceptado el trabajo para ser presentado.

.- Máximo 10 láminas que incluyen la portada.

.- En caso de alguna duda la CC tiene la potestad de solicitar nuevamente los requisitos con los cuales fue inscrito el trabajo.

31. El autor o autores de los trabajos seleccionados por la Comisión Científica, deben estar para la presentación en las horas correspondientes a su figuración en el programa, con la finalidad de comentar con los colegas el contenido del trabajo y contestar las preguntas que puedan formular el Jurado calificador.

.- En caso de que por algún motivo el o los residentes del trabajo no estén presente al momento de la presentación el pediatra co-autor deberá asumir la responsabilidad de la misma, so pena de ser sancionado en caso de no hacerlo.

32. A los trabajos seleccionados como ganadores se les entregara un certificado de premiación.

TITULO IV.

DE LAS PUBLICACIONES EN LOS ARCHIVOS VENEZOLANOS DE PUERICULTURA Y PEDIATRÍA.

33. Para la publicación de artículos científicos en la Revista AVPP, se deben cumplir estrictamente las normas de publicación de Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría 2021; los cuales están disponibles en la página www.svpediatria.org

NORMAS GENERALES

Todas las partes del manuscrito se deben escribir a doble espacio, con fuente Times New Roman de tamaño 11.

- Las páginas deberán ser numeradas, colocándose el número en el margen inferior derecho.

ARTÍCULO ORIGINAL Su estructura debe contener:

Portada, Resumen en español e inglés (Summary), Palabras clave (en español e inglés), Introducción, Métodos, Resultados, Discusión, Agradecimientos y Referencias. Portada: La portada es la primera página, también conocida como página frontal del artículo, la cual debe contener:

- Título en español e inglés, conciso, con un máximo de 22 palabras con toda la información que permita la recuperación electrónica del artículo. Se sugiere enunciar en primer lugar el aspecto general y en segundo lugar el aspecto particular. Ej.: se prefiere “Hipoglicemia neonatal refractaria como presentación de déficit parcial de Biotinidasa” a “Déficit parcial de Biotinidasa. Presentación de un caso clínico”.
- Autores: Nombres y apellidos completos, especificando el orden de aparición de los mismos, mediante un número entre paréntesis, sin utilizar superíndices, los cuales se utilizarán para identificar los cargos institucionales y sitios de adscripción. Identificar el grado académico en forma abreviada (Dr., Lic., entre otros). Colocar también la dirección de correo electrónico y el ORCID de cada uno de los autores. Esta información debe tener un máximo de tres líneas, ya que no se trata de un resumen curricular. Señalar aparte el autor a quien se le enviarán las notificaciones de los editores (Autor corresponsal: teléfono (s) y correo electrónico)
- Encabezamiento de página o título abreviado (menos de 40 caracteres).
- Aspectos éticos-regulatorios. Colocar la declaración de conflictos de interés, en caso de que los hubiere. En caso contrario debe colocarse que los autores declaran que no tiene conflictos de interés en esta publicación.

ASPECTOS PARTICULARES EN LA PREPARACIÓN DEL MANUSCRITO.

Artículos originales: Contienen una investigación sujeta a un diseño específico, tales como: estudios clínicos aleatorizados, de cohortes, caso-control, transversal,

evaluaciones epidemiológicas, encuestas y revisiones sistemáticas Resumen y palabras clave:

- La segunda página debe contener un resumen estructurado no mayor de 250 palabras, con las siguientes secciones: introducción, objetivos, métodos, resultados y conclusiones. Debe reflejar con exactitud el contenido del artículo y recalcar aspectos nuevos o importantes del estudio. Se debe anexar resumen en inglés precedido de la palabra Summary y acompañado por palabras clave (Key Words).
- Palabras clave y key words: Incluir un mínimo de 3 palabras hasta un número máximo de 6 palabras, que permitan captar los temas principales del artículo utilizando la lista Medical Subject Headings (MESH) del Index Medicus, los Descriptores en Ciencias de la Salud (DECS) y la clasificación de enfermedades de la OMS, o de los anuarios de epidemiología y estadísticas vitales del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS).

Extensión del manuscrito: No debe ser mayor de 3000 palabras (excluye resumen, Summary, tablas o figuras, agradecimiento y referencias).

Introducción:

Debe fundamentar el estudio, describir las motivaciones para realizarlo y los interrogantes existentes, y señalar las citas de estudios relacionados. Asimismo, incluirá el problema de la investigación, con su marco teórico avalado por los estudios publicados. Al finalizar se formulará el objetivo de la investigación (qué se decidió hacer y en qué población), el cual se debe redactar en tiempo verbal pasado. Se sugiere limitar la extensión a un máximo de una (1) página.

Métodos:

Se deben precisar con detalle los siguientes aspectos:

- Diseño de investigación: tipo de estudio, años y lugar en los cuales se realizó el estudio.
- Selección y descripción de los participantes del estudio, consideraciones éticas (especificar si se solicitó consentimiento informado escrito).
- Aspectos éticos-regulatorios. Cuando sea pertinente, debe mencionar que el estudio se adapta a la Declaración de Helsinki vigente: Declaración de Helsinki 2013. Disponible en: <https://www.wma.net/policies-post/wma-declaration-of-helsinki-ethical-principles-for-medical-research-involving-human-subjects/>.
- Información técnica que identifique los métodos, los aparatos y los procedimientos.
- Cuando el trabajo incorpore el uso de mediciones antropométricas para la evaluación de los niños y / o adolescentes, se requiere que mencione los valores de referencia utilizados y los valores límite (también conocidos como “puntos de corte”)

para establecer categorías de clasificación y coloque la (s) referencias correspondientes.

- En esta sección del trabajo deben incorporar el tipo de análisis estadístico utilizado, mencionando el nombre de la o las pruebas utilizadas y su nivel de significación estadística; así como también el programa utilizado y la versión del mismo para la transcripción y análisis de la información; por ejemplo: SPSS versión 17.

Resultados:

- Se deben redactar en tiempo verbal pasado y en tercera persona, sin personalizar (utilizar “los resultados del presente estudio indican...”, en lugar de “nuestros resultados indican...”).
- Se deben presentar en una secuencia lógica, dando primero los resultados principales o más importantes.
- Limitar las tablas y figuras al número necesario para explicar el argumento del artículo y evaluar los datos en los cuales se apoya. Se sugiere un número máximo de tablas y figuras de seis (6) entre ambas. Queda a decisión del autor distribuir libremente este número entre tablas y figuras. Las mismas se deben colocar al final del artículo, después de las referencias.
- No describir en el texto todo el contenido de las tablas y figuras.
- No duplicar la información presentada en tablas y en figuras.
- Los resultados propios presentados en tablas o en figuras no llevan Fuente.
- El título de cada tabla se debe ubicar en la parte superior de la misma y el de las figuras en su parte inferior; en ningún caso deben colocarse siglas o abreviaturas.
- Cuando se presenten pruebas estadísticas, la información no se debe limitar a mencionar si una determinada diferencia resultó significativa o no; se requiere colocar el p-valor. Es preferible informar el valor exacto de la prueba de significación para que los lectores puedan compararlo con otros valores de p (en lugar de $p < 0,05$, $p = 0,03$).
- Evitar uso no técnico de términos estadísticos como “azar” (que implica un dispositivo de aleatorización), “normal”, “significativo”, “correlaciones” y “muestra”.

Discusión:

- No colocar en esta sección cifras absolutas ni porcentajes descritos en los resultados, sólo se requiere la interpretación de los mismos.
- Hacer énfasis en los aspectos nuevos e importantes del estudio y en las conclusiones que se derivan de ellas.



SOCIEDAD VENEZOLANA DE PUERICULTURA Y PEDIATRÍA **COMISIÓN CIENTÍFICA 2023-2025**

- Relacionar los hallazgos obtenidos con otros estudios y con los objetivos de la investigación.
- Señalar las limitaciones y fortalezas del estudio.

Plantear sugerencias para nuevas investigaciones.

- Evitar hacer afirmaciones rotundas y conclusiones no avaladas por los resultados. Tampoco deben mencionarse aspectos que no fueron investigados en el estudio.

Referencias:

- No deben excederse de 40 citas, de las cuales el 50% deben ser de trabajos publicados durante los últimos 5 años.
- Las referencias deben aparecer al final del artículo, escritas a doble espacio.
- Enumerarlas en forma consecutiva. Verificar que la referencia coincida correctamente con la cita en el cuerpo del artículo.
- Identificar las referencias en el texto, tablas y figuras con números arábigos, entre paréntesis con igual tamaño de la fuente del texto.
- Las referencias citadas solamente en las tablas o figuras se numerarán siguiendo la primera mención que se haga de esa tabla o figura en el texto.
- Los títulos de las revistas se abreviarán según el estilo del *Índex Medicus*. La lista se puede obtener en el sitio Web: <http://www.nlm.nih.gov>.
- La estructura interna de cada referencia debe estar ajustada a las Normas de Vancouver vigentes (2019).
- Abstenerse de colocar referencias que no se hayan consultado.
- En caso de que se haya tomado una referencia de otra u otras publicaciones, se debe ir a la fuente original, a menos que se trate de una referencia histórica o que la misma se encuentre escrita en un idioma de uso poco accesible en Venezuela. (Ej.: Vague 1956. Citado en: ...) Normas y ejemplos de referencias: Autores Colocar: Apellido (s) seguido de inicial del primer nombre. Los autores deben estar separados por una coma y solo al final del último autor, se coloca un punto. Colocar solo los 6 primeros autores, si son más de 6 después del sexto autor colocar et al. Título del trabajo Debe colocarse completo, en el idioma original, nunca entre comillas sin modificar palabra alguna. En una misma referencia no debe mezclar idiomas. Por ejemplo, si la referencia está en idioma español se debe colocar: Organización Mundial de la Salud; por el contrario, si está en idioma inglés, colocar World Health Organization (nombre completo no colocar OMS ni WHO)

Artículo de Revista:

- Colocar el nombre abreviado de la Revista según: los Archivos del International Standard Serial
- Los datos de la revista citada deberán ser colocados en el siguiente orden: Título abreviado, seguido de un punto y los cuatro dígitos del año de publicación, punto y coma, volumen, número de la revista entre paréntesis (opcional) seguido de dos puntos, números de páginas del artículo (utilizar números completos por Ej. 270-278, en lugar de 270-8. Si se trata de las páginas de un suplemento, los números inicial y final de las páginas deben ir precedidos de la letra S mayúscula Ej. de artículo de revista: Nweihed L, Moreno L, Martín A. Influencia de los padres en la prescripción de antibióticos hecha por los pediatras. Arch Venez Puer Ped. 2004; 65 (2):21-27.

En caso de que el artículo esté disponible en Internet se colocaría seguidamente la fecha de consulta [Citado día, mes y año]. Disponible en: el url. Ej.: [citado 12 agosto 2009]. Disponible en: <http://www.nursingworld.org/AJN/2002/june/Wawatch.htm>

- Cuando se cita una referencia consultada en la internet y tiene la identificación DOI (Digital Object Identifier) no es necesario colocar la fecha de consulta ni la dirección URL. Ejemplo: De Regil LM, Harding KB, Roche ML. Preconceptional Nutrition Interventions for Adolescent Girls and Adult Women: Global Guidelines and Gaps in Evidence and Policy with Emphasis on Micronutrients. J Nutr.2016; Supplement: S1461-S1470. doi: 10.3945/jn.115.223487

Libros:

- Colocar autores, luego título del libro, edición, casa editorial, ciudad y año de publicación, sin colocar punto entre ambos. Al final el número de páginas del libro, seguido de p.
- Sólo se coloca el país cuando la ciudad no sea una capital. Por ejemplo, si se trata de Madrid, no hace falta colocar España; por el contrario, si fuese Valencia: colocar Valencia, España. Cuando se trate de una ciudad de los Estados Unidos de América, esta debe ser seguida por el estado correspondiente (Ej. Ann Arbor, MI). El nombre de la ciudad debe estar en el mismo idioma del resto del texto. Si está en inglés, debe colocarse en este mismo idioma (ejemplo: Geneva y no Ginebra en español).

Ej. de libros: Izaguirre-Espinoza I, Macías-Tomei C, Castañeda-Gómez M, Méndez Castellano H. Atlas de Maduración Ósea del venezolano. Primera edición. Edit. Intenso Offset. Caracas 2003, 237p

Capítulo de un libro:

Primero colocar el o los autores del capítulo seguido por el título del mismo, punto y seguido de En o In (dependiendo del idioma de la referencia): iniciales seguida de puntos y el apellido del editor o editores, colocar (editor (s)). A continuación, los datos

del libro: Título, número de la edición, nombre de la editorial, ciudad, año de la publicación y al final pp. y las páginas que abarcó el capítulo (Por ej. pp. 67-98.). Ej. de capítulo de un libro: Baley JE, Goldfarb J. Infecciones Neonatales. En: M.H. Klaus, A.A. Fanaroff, (editores). Cuidados del Recién nacido de alto riesgo. 5ª Edición. Mc Graw- Hill Interamericana. México 2.002, pp. 401- 433.

Trabajo aun no publicado Autores luego título, nombre de la revista y al final seguido de punto y seguido colocar En prensa punto y seguido y el año. Ej. de artículo no publicado: Tian D, Araki H, Stahl E, Bergelson J, Kreitman M. Signature of balancing selection in Arabidopsis. Proc Natl Acad Sci U S A. En prensa. 2002. Para aceptar la referencia de un artículo no publicado, el autor debe enviar una constancia emitida por el Comité Editorial de la revista en relación a la aceptación del artículo para su publicación.

Material Electrónico:

Artículo de revista en Internet: Autores, seguido del título. Colocar entre corchetes serie en Internet, punto y seguido, luego entre corchetes citado día en números seguido del mes abreviado y luego el año, punto y coma entre corchetes el número de páginas aproximado, punto y seguido y finalmente colocar Disponible en: y la dirección electrónica donde se obtuvo. Ej. de revista en Internet: Abood S. Quality improvement initiative in nursing homes: the ANA acts in an advisory role. Am J Nurs: [serie en Internet]. [citado 12 ago 2002]; [aprox. 3 p.]. Disponible en: <http://www.nursingworld.org/AJN/2002/june/Wawatch.htm>.

Presentación de CASO CLÍNICO

El objetivo del reporte de un caso clínico es hacer una contribución al conocimiento médico, presentando aspectos nuevos o instructivos de una enfermedad determinada.

Los casos clínicos considerados usualmente para un informe son aquellos que cumplen alguna o varias de las siguientes condiciones:

- Están relacionados con una enfermedad nueva o poco frecuente.
- Muestran alguna aplicación clínica importante.
- Ayudan a aclarar la patogénesis del síndrome o de la enfermedad.
- Muestran una relación no descrita previamente entre dos enfermedades.
- Describen una complicación de algún tratamiento o fármaco.
- Dan ejemplo de un enfoque práctico o novedoso para el diagnóstico y el manejo de una enfermedad.



SOCIEDAD VENEZOLANA DE PUERICULTURA Y PEDIATRÍA **COMISIÓN CIENTÍFICA 2023-2025**

- Representan aspectos psicosociales esenciales en el enfoque, manejo, o prevención del problema o enfermedad.

Algunos casos clínicos son ilustrativos de síndromes comunes, los cuales no son todavía muy reconocidos por el médico o el profesional de salud; pueden ilustrar también algún síndrome de baja prevalencia, pero de gran importancia, o pueden emplearse para la enseñanza de alguna área de la medicina o de la salud.

La extensión de los reportes de casos clínicos no debe ser mayor de 1500 palabras, excluyendo Resumen, Summary, tablas, figuras y referencias.

Las secciones básicas del reporte del caso clínico son:

Resumen (en español e inglés), introducción, presentación del caso, discusión y referencias. El resumen debe tener entre 100 y 150 palabras.

Debe describir los aspectos sobresalientes del caso y por qué amerita ser publicado.

La introducción da una idea específica al lector del tópico que representa el caso clínico y sustenta con argumentos (epidemiológicos o clínicos) el por qué se publica, su justificación clínica o por sus implicaciones para la salud pública.

La presentación del caso es la descripción cronológica de la enfermedad y la evolución del paciente. Ello incluye la sintomatología, la historia clínica relevante, los resultados de exámenes o pruebas diagnósticas, el tratamiento y la evolución.

Si se utilizan pruebas de laboratorio poco usuales se deben incluir los valores normales entre paréntesis. Si se mencionan medicamentos se debe usar el nombre genérico y las dosis utilizadas.

En la discusión se hace un recuento de los hallazgos principales del caso clínico, se destacan sus particularidades o contrastes.

Se debe sustentar el diagnóstico obtenido por el autor con evidencia clínica y de laboratorio, y las limitaciones de estas evidencias. Se debe discutir cómo se hizo el diagnóstico diferencial y si otros diagnósticos fueron descartados adecuadamente.

El caso se compara con otros reportes de la literatura, sus semejanzas y sus diferencias. Aquí está implícita una revisión crítica de la literatura sobre otros casos informados. Se mencionan las implicaciones clínicas o sociales del caso o problema presentado. Generalmente hay al menos una conclusión, donde se resalta alguna aplicación o mensaje claro relacionado con el caso. No se deben hacer generalizaciones basadas en el caso o casos descritos.

34. Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento será resuelta conjuntamente entre la Comisión Científica y la Junta Directiva Filial.